

PLAN DE ACOGIDA

**I.E.S. “ÁLVARO DE MENDAÑA”
CURSO 2024-2025**

1. INTRODUCCIÓN

Todo cambio de centro implica para cualquier alumno un proceso de adaptación inicial. Supone la asimilación de nuevas normas, un cambio de pautas de comportamiento, nuevos contenidos curriculares, etc. Todo ello entraña en los primeros momentos una dificultad adicional y conlleva un esfuerzo para el alumno.

Todos los alumnos tienen que realizar este esfuerzo de adaptación, aunque no siempre sean conscientes de la complejidad de las interacciones que se establecen hasta llegar a una estructura de relaciones, tanto con los iguales como con el profesorado y el conjunto de la comunidad educativa.

Habitualmente el proceso de adaptación se manifiesta como una transición gradual y exitosa, pues el alumno posee la preparación previa necesaria, en el ambiente familiar y escolar, que le posibilita el logro de un adecuado nivel de adaptación al nuevo contexto educativo, evitando que se prolongue excesivamente este período.

El proceso de adaptación reviste una especial dificultad para los alumnos que muestran una acusada diversidad cultural, por sus diferentes normas y valores, distintas pautas de interacción y convivencia, diferente proceso curricular, posible desconocimiento del castellano, etc.

Distintos colectivos escolares se pueden encontrar en esta situación, pero adquiere una progresiva relevancia el alumnado extranjero. En estos casos aumenta notablemente el esfuerzo de adaptación que deben realizar los alumnos y se incrementa también el riesgo de no llegar a unos niveles satisfactorios de adaptación y aprovechamiento escolar.

2. DEFINICIÓN

El plan de acogida es el **protocolo de actuaciones planificadas por el Centro** para realizar en los momentos iniciales de llegada de un alumno con el fin de propiciar su adecuada integración en el nuevo ámbito escolar.

3. OBJETIVOS DEL PLAN

- El **objetivo prioritario** del Plan de Acogida es **la inclusión de todo el alumnado mediante la participación y el compromiso de todos los miembros que intervienen en la labor educativa del centro...**
- **Aportando una serie de pautas que faciliten la respuesta del centro para lograr una rápida y eficaz adaptación del alumnado.**
- **Favoreciendo en el alumno una actitud positiva hacia el nuevo centro.**
- **Fomentando en el centro una conducta de acogida que se adecue a las características del nuevo alumno.**

- Favoreciendo actitudes de cooperación, así como introducir los oportunos cambios en la organización escolar.
- Potenciando los aspectos de enriquecimiento que aportan las diferentes culturas, desarrollando aquellos relacionados con el mantenimiento y difusión de la lengua y cultura propia de los alumnos...

Para llegar a una convivencia entre personas dotadas de la misma dignidad, en el marco de unos valores esenciales compartidos.

4. MARCO NORMATIVO

- El Plan de Atención al Alumnado Extranjero y de Minorías, establece en su apartado 6.2.2. el Diseño de planes de acogida insertos en el marco de medidas de escolarización general del alumnado.
- La Orden EDU/1492/2004, de 27 de septiembre, por la que se aprueba el Plan de Actuación de las Áreas de Inspección Educativa y Programas Educativos de las Direcciones Provinciales de Educación para el trienio 2004-2007, contempla en el apartado B.2.4. del Anexo *la elaboración de Planes de Acogida en los Centros que prevean la escolarización del alumnado con diversidad cultural*.
- La Orden EDU/2220/2009 de 2 de Diciembre, que regula el Programa para la Mejora del Éxito Educativo en la Comunidad de Castilla Y León, entre cuyas medidas de actuación previstas para este Programa en el art. 3 de la citada Orden, se encuentra en el apartado b) la medida de “Acogida del alumnado que se incorpora a 1º de educación secundaria obligatoria”.
- La Resolución de 29 DE Julio de 2010, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado, por la que se dispone la publicación de la Instrucción de 29 de Julio de 2010 de esta Dirección General, relativa a la “Acogida del alumnado que se incorpora a 1º de educación secundaria obligatoria” para el curso escolar 2010-2011.
- Resolución de 5 de Agosto de 2011, de la Dirección General de Innovación Educativa y formación del profesorado, relativa a la acogida del alumnado que se incorpora a 1º de ESO.

5. CARACTERÍSTICAS DEL PLAN

Pretendemos que el Plan de Acogida de nuestro centro reúna estas características:

- **Planificado**, estableciendo un proceso estructurado y secuenciado, que permita prever, evitar y afrontar las dificultades.
- **Coordinado**, estableciendo la intervención conjunta de los distintos agentes educativos a distintos niveles de responsabilidad.
- **Contextual**, considerando las características de nuestro centro y su contexto.
- **Funcional**, en el que la organización y actuaciones previstas se adapten en cada ocasión a las necesidades planteadas, de acuerdo con las propias características del centro y del alumnado.
- **Adaptado**, es el centro el que debe adecuarse a las necesidades del alumnado de acogida.
- **Integral**, previendo y dando respuesta a las distintas necesidades del alumnado, en cada uno de los aspectos educativos, considerando tanto lo mejor para los recién llegados como para el resto de los compañeros y prestando especial atención a los aspectos sociales, de comunicación, de interacción y convivencia.

6. DESTINATARIOS

- **Alumnos que van a iniciar la etapa de Secundaria en el instituto.**
- **Alumnos que se incorporan al centro una vez iniciado el curso escolar.**
- **Alumnos que provienen de otros países y/o desconocen la lengua vehicular y deben llevar un proceso de adaptación escolar y aprendizaje de la lengua.**

7. PLAN DE ACTUACIÓN CON LOS ALUMNOS QUE INICIAN LA ETAPA DE SECUNDARIA EN EL CENTRO

PROFESORADO:

- **.- Antes del comienzo de curso y previo a la elaboración de los grupos, la orientadora analizará los informes de los centros de primaria de los que proceden nuestros alumnos, con el objeto de asignar los refuerzos de lenguaje y matemáticas de aquellos que presentaron problemas en dichas asignaturas durante los cursos anteriores.**
- **Antes de la Evaluación inicial el equipo directivo y la orientadora contactarán con los centros de primaria para recibir la información que éstos consideren oportuna respecto a los alumnos de sus centros.**
- **.- El Equipo Directivo constituirá y convocará al *equipo de acogida* que estará integrado por el jefe de estudios, orientadora, coordinador de convivencia, profesores de Lengua Castellana y Literatura profesores de Matemáticas y tutores de 1º de E.S.O.**
- **.- Reunión de coordinación con los Centros de Primaria, que se realizó durante el mes de junio.**
- **.- La reunión del equipo de acogida se realizará el día 12 de septiembre a las 10 horas.**
- **.- Reunión con los profesores nuevos del centro para enseñarle las instalaciones e informarles de la dinámica de funcionamiento del centro. El día 10 de septiembre a las 11h.**
- **.- Reunión de Evaluación inicial de todo el Equipo de Profesores que se realizarán los días 26 y 30 de septiembre.**

ACTUACIONES CON LAS FAMILIAS:

El primer día de clase, mientras los niños van a sus aulas con los tutores, la jefa de estudios y la orientadora se reunirán con los padres para intercambiar información y solucionar dudas respecto al nuevo curso que van a comenzar. Día 12 de septiembre.

La reunión de los tutores con las familias se realizará el día 15 de octubre.

ACTUACIONES CON LOS ALUMNOS:

.- Miércoles 11 de septiembre:

Las profesoras de PT y compensatoria reciben a los alumnos ACNEAE, citados el día antes para enseñarles en Centro, junto con sus padres.

.- **Juueves 12 de septiembre:**

.- Se recibe a los alumnos a la entrada del instituto, donde serán llamados por lista.

.- El tutor o tutora acompaña a los alumnos a su aula y les proporciona información sobre aspectos organizativos y curriculares del centro.

.- Los profesores realizarán las pruebas para determinar el nivel de competencia curricular en las materias instrumentales. Durante las dos semanas de septiembre.

.- Programa “Be with me”, alumnos de 4º curso serán tutores de los alumnos de 1º para enseñarles el instituto y servirles de ayuda en el primer trimestre del curso.

.- Orientadora y profesora encargada de la convivencia entrarán en las aulas de 1º para darse a conocer a los alumnos y ponerse a su disposición para cualquier tipo de inquietud que le pueda surgir.

8. PLAN DE ACTUACIÓN CON LOS ALUMNOS QUE SE INCORPORAN AL CENTRO UNA VEZ INICIADO EL CURSO ESCOLAR.

- **.- Recibimiento de la familia y del alumno en el Centro.**

Es el primer contacto que el alumno y su familia va a tener con el centro y es importante que éste sea acogedor. La relación familia-centro será más fluida si perciben una actitud de ayuda y colaboración.

- **.- Recibimiento del alumno en el aula.**

Actuaciones:

1. Analizada la información que se posee del alumno, Jefatura de Estudios le asigna grupo.
2. .-Presentación del tutor, quien le facilita información sobre el horario del grupo, profesores, material que va a necesitar,...
3. El tutor presentará el alumno al resto de la clase. También tendrá que presentarlo al resto del Equipo Educativo. Si el tutor no puede, delegará en otra persona (Equipo directivo, Orientadora, otro Profesor,)

- **.-Revisión del expediente del alumno.**

Actuación: el tutor y la orientadora revisarán el expediente escolar del alumno cuando se reciba en el centro. Si existen datos de especial interés lo comunicará al Equipo Educativo y se tomarán las decisiones que mejor se adapten a las características del alumno.

Durante el curso pasado se elaboró por este Departamento, dentro del PLC un **protocolo de actuaciones** con los niños que se incorporan al centro una vez iniciado el curso, que se incorpora por primera vez a la PGA para el presente curso:

1º.- LA MATRÍCULA

En Secretaría, el alumno realiza la matricula, eligiendo entre las diferentes opciones que tiene disponibles el Centro, las que más se adapten a sus características e intereses. En ello colabora la Orientadora.

2º.-ACOMPañAMIENTO AL AULA

Si es posible, la Orientadora, será la encargada de acompañar al alumno/a al aula. En caso de no estar disponible en ese momento, un profesor de guardia se encargará de realizar esta tarea:

- .- Darle una fotocopia del horario y explicarle las abreviaturas.
- .- Contarle el horario de entrada, salida y recreos..
- Explicarle el recorrido que tiene que hacer hasta su clase desde la entrada del Centro.
- .- Presentarle a sus compañeros de clase.
- .- Informar a los compañeros de las asignaturas que tiene, para que le acompañen a las respectivas aulas cuando deba desplazarse..
- Pedir a un compañero que sea su tutor durante las primeras semanas, hasta que controle la situación.

3º.-PRIMERAS DOS SEMANAS

Recogida de información:

- .- **Los profesores** en sus respectivas asignaturas, valorarán el nivel de competencia curricular del alumno o alumna y detectarán posibles dificultades.
- .- **La Orientadora** recogerá la información que aporten las familias y los centros de procedencia.

4º TERCERA SEMANA

Puesta en común de la información recogida:

- .- El tutor coordinará la forma en la que se analizarán los datos aportados por parte de todos.

5º TOMA DE DECISIONES

.- Si el alumno o alumna tiene un nivel de competencia semejante al de sus compañeros de clase y no se han observado dificultades significativas, se cierra el protocolo de acogida, sin más actuaciones.

.- Si detectamos algún tipo de dificultad en su proceso de enseñanza y aprendizaje, se derivará al Departamento de Orientación para hacer una evaluación más detallada y elaborar informes, si son necesarios.

Se cierra el protocolo de acogida y se inicia la atención del alumno o alumna como alumno con necesidades específicas.

6º.-INFORMACIÓN A LA FAMILIA

Una vez concluido el período de acogida, la Orientadora y el Tutor o Tutora se reunirán con la familia para hacer una puesta en común de los aspectos detectados durante el proceso.

9. PLAN DE ACTUACIÓN CON LOS ALUMNOS QUE PROVIENEN DE OTROS PAÍSES

.-Consideraciones Iniciales:

El alumnado inmigrante, muy diverso, se encuentra en situación de desventaja por tener que iniciar una nueva vida en un contexto social, cultural y educativo desconocido, frecuentemente inmerso en una situación familiar desestructurada o con dificultades económicas, la mayoría de las veces sin dominar la lengua vehicular de enseñanza y, a menudo, con desfases curriculares.

Por ello resulta necesario prestar atención a sus necesidades educativas para que puedan:

- **Sentirse integrados como cualquier otro miembro de la comunidad educativa.**
- **Conseguir una competencia curricular adecuada.**
- **Familiarizarse con la nueva cultura sin perder la propia.**
- **Recibir una atención adecuada a su situación curricular e implicar a la familia en su escolarización.**

La respuesta que queremos dar a estas situaciones requiere un análisis detallado de la situación específica que se nos presente en el centro, lo que nos permitirá adoptar las medidas organizativas y curriculares oportunas, considerando que los inmigrantes no son un grupo separado, sino un factor más que enriquece la diversidad del centro.

ACTUACIONES ESPECÍFICAS:

.-Recibimiento del alumno y su familia.

Responsables: Equipo Directivo, Orientadora.

Actuaciones: una vez escolarizado el alumno, el primer contacto con la familia es muy importante; debe ser acogedor y tendrá como objetivo intercambiar información.

Esta entrevista inicial servirá, en primer lugar, para ayudar a la familia en los trámites de matriculación. En segundo lugar, para activar al proceso de escolarización, se les informará sobre la dinámica del centro: sistema educativo, calendario escolar, normas, horarios y sobre su responsabilidad como padres: garantizar la asistencia de su hijo a la escuela mientras está en edad de escolarización obligatoria.

Se les pedirá información sobre el historial académico de su hijo y se les explicará qué medidas de atención a la diversidad y adaptación al currículo se tomarán con él.

Se puede terminar con una visita a las instalaciones del centro.

Si la familia no domina el castellano se intentará buscar un intérprete.

.-Incorporación del alumno al Centro.

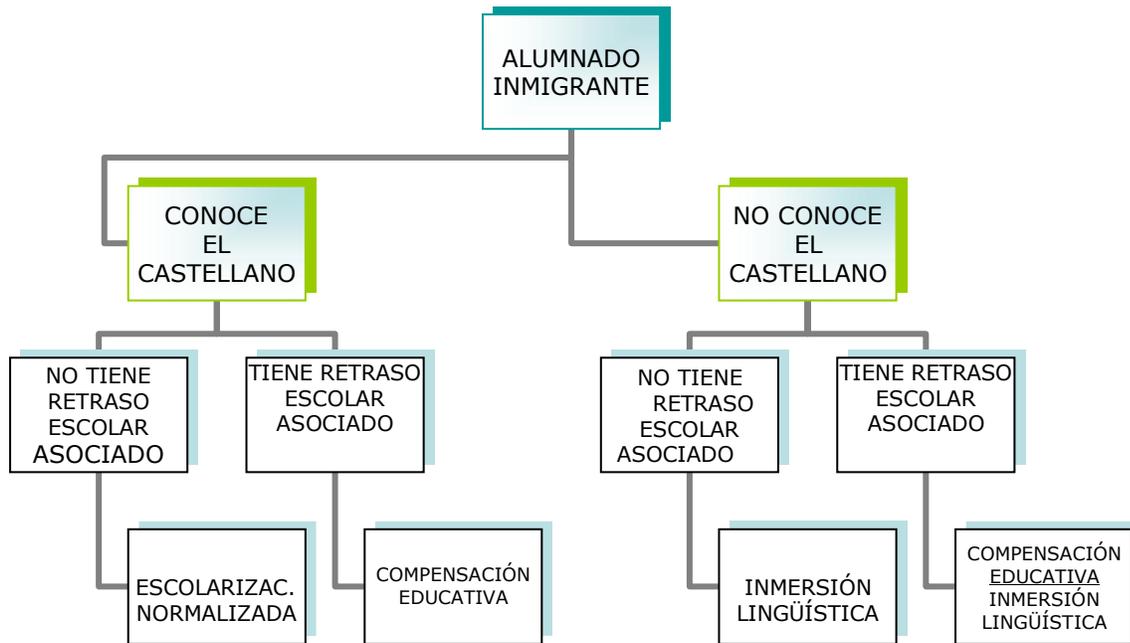
Este proceso se realizará paulatinamente. Durante los 2 primeros días, el horario de estos alumnos tendrá un carácter flexible para realizar las actuaciones previstas y facilitar la incorporación de estos al Centro.

- Responsables: Equipo Directivo, Orientador, Profesor de Compensatoria, Jefes de Departamento.
 - Actuaciones: durante estas horas de los dos primeros días que el alumno asiste al centro, se realizará una evaluación inicial con el fin de conocer cuál es su grado de conocimiento del idioma y su nivel de competencia curricular. Esta evaluación será realizada por el Departamento de cada materia, coordinados por el Profesor de Compensatoria y la Orientadora.
- **.-Adscripción del alumno al nivel y al grupo.**
Una vez realizada la evaluación inicial, se le asignará el nivel y el grupo.
 - Responsables: Jefatura de Estudios, Orientador, Profesor de Compensatoria.
 - Criterios: El criterio más importante que hay que tener en cuenta es la edad, ya que la socialización es más fácil en un grupo de edad homogénea y la relación entre iguales facilita la adquisición de las pautas de comportamiento y de la propia lengua de relación. Además, se tendrán en cuenta factores como la escolarización previa del alumno, el grado de competencia oral y escrita y su nivel de competencia curricular.
- **.- Acogida del alumno en el aula.**
 - Responsable: Tutor
 - Actuaciones: el día de su incorporación, el Tutor presentará el alumno al grupo. Se facilitará el nombre, el país de procedencia y otros datos de interés que se consideren oportunos. Tanto el tutor como los compañeros se esforzarán por pronunciar bien su nombre desde el primer momento.
También será presentado al resto del Equipo Educativo.
Se le asignará el compañero-tutor.
- **.- Cómo atender las necesidades educativas del alumno.**
 - Responsables: Tutor, Equipo Educativo, Profesor de Compensatoria, Orientador, Jefes de Estudios.

NECESIDADES	MEDIDAS GENERALES DE ACTUACIÓN
Sentirse acogido	Priorizar contenidos actitudinales relacionados con la aceptación, tolerancia y respeto. Utilizar estrategias dirigidas a que el alumno consiga un autoconcepto positivo
Conseguir una competencia comunicativa adecuada	Priorizar contenidos relacionados con la enseñanza de la lengua. Utilizar estrategias, como atención en pequeño grupo, para facilitar la adquisición rápida del idioma. Evaluar de forma continua los progresos conseguidos.
Conocer la cultura y las costumbres de la sociedad receptora sin perder sus señas de identidad	Trabajar los contenidos desde diferentes perspectivas culturales. Introducir contenidos propios de otras culturas.

- **.-Acceso al currículo.**

El objetivo primordial con el alumnado inmigrante es la normalización y la incorporación al currículo por edad lo antes posible, sin que necesite apoyos. Nos podemos encontrar con una situación de partida heterogénea: las necesidades de aprendizaje del alumnado varían según sean los conocimientos lingüísticos previos de castellano y sus niveles de competencia curricular. Así, las distintas situaciones y las actuaciones aplicables serán:



INMERSIÓN LINGÜÍSTICA: en caso de que el número de alumnado inmigrante con desconocimiento del idioma sea significativo y dificulte el desarrollo del proceso escolar con normalidad, se podrá organizar un aula de acogida de competencia lingüística.

- **.- Adopción de medidas de atención a las necesidades del alumno.**

- Responsables: Orientador, Jefes de Estudios, Tutor.

Una vez conocido el nivel curricular del alumno y su grado de conocimiento del idioma, se decidirán las medidas necesarias para dar la respuesta educativa adecuada a cada alumno: Adaptaciones del currículo, tipo de atención (en grupo, individual,..) según las áreas, apoyos, refuerzos, etc.

Esta respuesta tendrá que adecuarse a las posibilidades organizativas del centro: existencia de Profesor de Compensatoria, existencia del aula de inmersión lingüística, profesores que puedan realizar refuerzos específicos, etc.

Criterios a tener en cuenta:

- Procurar que el número de profesores implicados no sea muy elevado, para evitar que el alumno tenga que adaptarse a diferentes estilos de enseñanza y para que la coordinación sea más eficaz.
- Destinar gran parte de esta ayuda especializada a la inmersión lingüística del alumno extranjero que tiene dificultades con la lengua.

- **.- Seguimiento del alumno.**

En la reunión semanal de coordinación de tutoría se realizará el seguimiento del alumno (Orientadora, Jefatura de Estudios y Tutor). Se propondrán las medidas correctoras si fuese necesario.

En cada una de las evaluaciones se realizará un seguimiento por parte de todo el Equipo Educativo y se introducirán las modificaciones necesarias, en función de la evolución del alumno.

10.- LAS TIC EN EL PLAN DE ACOGIDA

Para el uso adecuado de las herramientas TIC tanto por los profesores nuevos que se incorporan a la plantilla del Centro, como para los alumnos nuevos, contamos con dos **Protocolos TIC**, que aparecen recogidos en un Anexo de este Plan.

11.-SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACOGIDA.

Durante el mes de septiembre se reunirán los equipos educativos de cada grupo para adoptar las medidas oportunas en relación con los conocimientos y competencias de los alumnos, incidiendo en:

- **La implantación de programas y actuaciones que mejoren las habilidades que integran la comprensión lectora (identificar la idea principal o general de un texto, extraer el significado y realizar inferencias a partir de la información escrita, relacionar el contenido de un texto con el conocimiento y las experiencias previas...)**
- **Metodologías de aula que desarrollen la cooperación y colaboración entre el alumnado.**
- **Proyectos interdisciplinares.**
- **El equipo educativo de cada grupo determinará el alumno que requiera atención académica específica. Durante las sesiones de tutoría los alumnos reflexionarán con el tutor sobre las incidencias del período de acogida y los primeros días de clase en el instituto, y se establecerán acuerdos y compromisos que promuevan la convivencia y prevengan conflictos.**
- **Se informará a los padres de las materias que deben ser reforzadas en cada caso, así como otros aspectos que por parte del tutor resulten significativos.**
- **Se realizará un seguimiento del plan de acogida a lo largo del primer trimestre valorando los resultados académicos, grado de integración de los alumnos y evolución de su comportamiento y se emitirá un informe que sirva de base para su incorporación a otras medidas del “Programa para la mejora del Éxito Educativo”.**

12. EVALUACION DEL PLAN DE ACOGIDA.

- **Se valorará la satisfacción con el uso de este instrumento entre alumnos y profesores.**

Ponferrada, 22/10/2024

M^a Dolores Rojo Pérez

Jefa del Departamento de Orientación

